

Viernes, 18 de Mayo de 2012



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.653/12

### AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

#### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

DOÑA HERMINIA RUIZ AMAT ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MESE-GAR DE CORNEJA

HACE SABER Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2012 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Art. 169.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

#### **INGRESOS**

CAPÍTULO DENOMINACIÓN .....EUROS

A OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	19.315,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.875,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	15.363,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.360,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	430,00
B OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
TOTAL INGRESOS	106.526,00
GASTOS	
GASTOS CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
CAPÍTULO DENOMINACIÓN	
CAPÍTULO DENOMINACIÓN	24.533,00
CAPÍTULO DENOMINACIÓN	24.533,00
CAPÍTULO DENOMINACIÓN	24.533,00 41.560,00
CAPÍTULO DENOMINACIÓN	24.533,00 41.560,00
CAPÍTULO DENOMINACIÓN	24.533,00 41.560,00 40.433,00

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



### Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Viernes, 18 de Mayo de 2012

## PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	N° Plazas
- Con Habilitación Nacional	1
Total puestos de trabajo	1

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Artículo 1711, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Mesegar de Corneja, a 9 de mayo de 2012. La Alcaldesa, *llegible*.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es